

ACTA 7/2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En el municipio de Pinoso, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación al efecto, en la que se indicaba los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Vocales:

Doña Silvia Verdú Carrillo
Don Francisco José López Collado
Don Cesar Pérez Cascales
Doña Neus Ochoa Rico
Doña Elisa Santiago Tortosa
Don Julián Pérez Salar
Doña Inmaculada Brotons Albert
Don José Perea Riquelme
Doña María José Jover Soro
Don José Manuel Martínez Amorós
Don Julián Manuel Martín Pérez
Don Vicente Rico Ramírez

Actúa como Secretario Don Antonio Cano Gómez.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, dando comienzo posteriormente al examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Comienza el alcalde felicitando a la edil Verdú Carrillo por la presentación de dos programas contra el acoso escolar y el absentismo que han sido premiados por la FEMP.

Tras preguntar si alguien desea formular alguna observación, y producirse alegación alguna, el acta queda aprobada por unanimidad y asentimiento de todos los miembros del pleno.

2º.- DICTÁMENES DE COMISIONES INFORMATIVAS

2.1.º- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2017.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el edil López Collado y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO

EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Expediente n.º 2/2017

D. Francisco José López Collado, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Pinoso, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Vista la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, y no contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados, por un importe de 4.731,13 euros, que se relacionan en el Anexo.

Atendiendo a que se ha realizado la prestación del servicio o suministro de conformidad, y en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, donde consta que el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación a partidas asciende a 4.731,13 euros y que se relaciona en el Anexo, relación Relación F 2/2017.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas reseñadas en el anexo.

TERCERO. Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.

Informa **el alcalde** que se trata de servicios prestados en 2014 y 2016 aunque han sido presentadas este año.

El edil Rico Ramírez alude a la demora en presentar facturas por parte de servicios presentados mucho tiempo atrás pero si están conformadas de forma correcta y reconocidas anuncia su voto a favor.

El edil Martín Pérez anuncia su voto en sentido favorable, interviniendo tras ello **el concejal Martínez Amorós** anunciando el voto a favor del grupo del PP.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.1 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros de pleno presentes y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación a partidas asciende a 4.731,13 euros y que se relaciona en el Anexo, relación Relación F 2/2017.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas reseñadas en el anexo.

TERCERO. Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.

2.2º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº29/2017.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el edil López Collado y cuyo tenor literal dice así:

ANEXO VII

INFORME- PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS POR SUPLEMENTOS DE CREDITO

Concejalía: HACIENDA

Concejal Titular: FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ COLLADO

Responsable técnico y/o administrativo: JOSE ANTONIO RODENAS LÓPEZ

Con motivo y dado que su crédito es insuficiente, y no pudiéndose demorarse el gasto hasta el próximo ejercicio.

SE PROPONE:

Primero: Existiendo las partidas que a continuación se detallan, pero sin la suficiente consignación presupuestaria, se realice el suplemento de las partidas y por los importes siguientes:

SUPLEMENTOS DE CREDITO:		IMPORTE.-
Partida	Descripción	
161 21000	MANTENIMIENTO RED DE AGUAS	15.000
312 62400	VEHÍCULO ASISTENCIAL	6.800
338 2100	INSTALACIONES ALUMBRADO FIESTAS	6.100
338 2260909	SGAE	2.800
	TOTAL	30.700

Segundo: La financiación de la presente modificación se realizará con cargo a:

BAJAS POR ANULACION:		IMPORTE
Partida	Descripción	
1532 21000	MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS	20.000
1532 2100	PRIMA DE SEGUROS	1.000
432 21200	CASA DEL VINO	5.000
920 22400	PRIMA DE SEGUROS	1.700
920 35200	INTERESES DE DEMORA	3.000
TOTAL		30.700

El edil Pérez Salar informa que el alta de 15.000 euros para mantenimiento de redes de suministro de aguas se debe a que como consecuencia de algunos imprevistos se han afrontado gastos inesperados y se ha agotado el crédito existente.

El concejal Rico Ramírez pregunta por la viabilidad de utilizar dinero del remanente con fines de amortización de préstamos. **El concejal de Hacienda** informa que para dedicar esas cuantías a la amortización debe haber superávit presupuestario y señala que en julio se utilizó superávit para rebajar deuda en 15.000 euros y a tiempo actual no queda cantidad disponible.

Interviene **el alcalde** para explicar que aparte de amortizar deuda con el superávit también se ha aprovechado ese concepto para realizar nuevos proyectos.

El concejal Martín Pérez pregunta por el destino de la partida de instalaciones en fiestas, a lo que se le responde por el edil Pérez Cascales que la misma va destinada a alumbrado.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.2 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales del PSOE, PP, PDPI y la abstención del edil de Comrpomís y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

Primero: Existiendo las partidas que a continuación se detallan, pero sin la suficiente consignación presupuestaria, se realice el suplemento de las partidas y por los importes siguientes:

SUPLEMENTOS DE CREDITO:		IMPORTE.-
Partida	Descripción	
161 21000	MANTENIMIENTO RED DE AGUAS	15.000
312 62400	VEHÍCULO ASISTENCIAL	6.800
338 2100	INSTALACIONES ALUMBRADO FIESTAS	6.100
338 2260909	SGAE	2.800
	TOTAL	30.700

Segundo: La financiación de la presente modificación se realizará con cargo a:

BAJAS POR ANULACION:		IMPORTE
Partida	Descripción	
1532 21000	MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS	20.000
1532 2100	PRIMA DE SEGUROS	1.000
432 21200	CASA DEL VINO	5.000
920 22400	PRIMA DE SEGUROS	1.700
920	INTERESES DE DEMORA	3.000

35200		
	TOTAL	30.700

2.3º.-.APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE USO DE HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el edil Pérez Salar cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL DE USO DE HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS

1º Vista la vigencia de la Ordenanza municipal de uso de huertos urbanos de Pinoso tras la publicación en el BOP de 16 de marzo de 2015 de la última versión de la misma.

2º Considerando, en aras a facilitar la participación en el uso de los huertos a los usuarios que no dispongan de terrenos análogos por sí o por medio de familiares en primer grado, la conveniencia de limitar la posibilidad de acceso a quienes no dispongan de estos medios.

3º Considerando la necesidad de fomentar un uso eficiente del agua proporcionada por el ayuntamiento a fin de evitar los abusos en el consumo de la misma por parte de los usuarios.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido delegada por el alcalde en aplicación artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Agua y Ciclo Hídrico*) elevo a pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar, con carácter inicial, la modificación de la Ordenanza municipal de uso de huertos urbanos en los preceptos que a continuación se detallan:

Añadir, dentro de la enumeración de los requisitos para ser usuario de los huertos, un apartado g en el que se indique:

No ser titular catastral, ni el solicitante ni ningún familiar en primer grado ni persona a la que se halle unido en matrimonio o análoga relación de afectividad, de ninguna parcela de regadío. A tal efecto, y en lo que se refiere a la no titularidad de familiares y pareja, bastará con una declaración jurada del solicitante la cual, de comprobarse su inexactitud, originará la resolución de la concesión.

Añadir, en la regulación del mantenimiento general, un apartado 6 al artículo 22 en el que se indique que:

El usuario tendrá derecho al suministro gratuito de agua, por parte del ayuntamiento, hasta un máximo de 50 metros cúbicos anuales por cada parcela. Una vez superada esta cantidad, se comenzará a tarifar lo previsto en la ordenanza aplicable desde el primero de los tramos de facturación.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo, a fin de cumplir con el trámite previsto en el artículo 49 de la ley 7/1985, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a fin de iniciar un periodo de treinta días hábiles a partir del siguiente a su publicación, en el que recibir alegaciones y reclamaciones, debiendo publicarse también en el tablón de anuncios municipal y página web.

El concejal Pérez Salar explica que el motivo de la modificación radica en la conveniencia de evitar el consumo excesivo de agua por los usuarios, cobrándoles el que supere los 50 metros anuales. Junto a ello, informa que se añade el requisito de que ningún otro solicitante disponga de parcela de regadío en el término municipal.

El concejal Rico Ramírez califica de oportuna la conveniencia de regular el uso del agua en base al momento en que estamos, sugiriendo la posibilidad de tomar otras medidas en los huertos urbanos como el levantamiento de instalaciones de sombra.

El concejal Perea Riquelme se incorpora al salón de plenos siendo las 18:40 horas y excusando su ausencia en los dos primeros puntos del orden del día en base a motivos profesionales.

El edil Martín Pérez se muestra a favor de la medida de racionalización del consumo de agua.

El concejal Martínez Amorós interviene para anunciar su voto a favor de la propuesta.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.3 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros de pleno y aprobándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar, con carácter inicial, la modificación de la Ordenanza municipal de uso de huertos urbanos en los preceptos que a continuación se detallan:

Añadir, dentro de la enumeración de los requisitos para ser usuario de los huertos, un apartado g en el que se indique:

No ser titular catastral, ni el solicitante ni ningún familiar en primer grado ni persona a la que se halle unido en matrimonio o análoga relación de afectividad, de ninguna parcela de regadío. A tal efecto, y en lo que se refiere a la no titularidad de familiares y pareja, bastará con una declaración jurada del solicitante la cual, de comprobarse su inexactitud, originará la resolución de la concesión.

Añadir, en la regulación del mantenimiento general, un apartado 6 al artículo 22 en el que se indique que:

El usuario tendrá derecho al suministro gratuito de agua, por parte del ayuntamiento, hasta un máximo de 50 metros cúbicos anuales por cada parcela. Una vez superada esta cantidad, se comenzará a tarifar lo previsto en la ordenanza aplicable desde el primero de los tramos de facturación.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo, a fin de cumplir con el trámite previsto en el artículo 49 de la ley 7/1985, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a fin de iniciar un periodo de treinta días hábiles a partir del siguiente a su publicación, en el que recibir alegaciones y reclamaciones, debiendo publicarse también en el tablón de anuncios municipal y página web.

2.4º-. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DEL POZO DE LEL

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el edil Pérez Salar y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DEL POZO DE LEL

1º Visto el escrito, recibido el 6 de octubre de 2017 y proveniente de la Confederación Hidrográfica del Júcar por el cual se solicita se proceda a adaptar a la legislación vigente, en los términos establecidos desde dicho requerimiento, los preceptos de los estatutos de la Comunidad de usuarios del pozo de Lel.

2º Considerando que pese a que en el escrito se hace referencia a la modificación del convenio, la forma de regular la comunidad de usuarios, tal y como se aprobó en el pleno de 12 de abril de 2002 en el ayuntamiento de Pinoso, fueron los estatutos de dicha comunidad a través de la constitución de la misma por el referido acuerdo de pleno, y cuyo texto comprensivo de dicho acuerdo se remitió a la Confederación Hidrográfica del Júcar a través de un escrito con número de salida 3527/2017 (6 de noviembre).

3º Considerando que el contenido de los requerimientos versa sobre la modificación del sistema de citación a los usuarios en el artículo 55 sustituyéndolo por un sistema de notificación personal, la derogación del artículo 86 en base a que el organismo de cuenca se limita actualmente a la fiscalización derivada de las resoluciones de los recursos de alzada, y a la indicación en el capítulo X, comprensivo de las cuestiones relacionadas con la contratación administrativa, de que las normas de dicha contratación deben ser las de la legislación estatal de contratos.

Es por lo que, en base a la competencia en materia de que me ha sido conferida por delegación de alcaldía en aplicación del artículo 21 de la ley 7/1985Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Agua y Ciclo Hídrico*), elevo a pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Redactar el primer párrafo del artículo 55 de los estatutos de la comunidad de usuarios del pozo de Lel de la siguiente manera:

La Junta General podrá ser ordinaria o extraordinaria y la convocatoria se hará, en ambos casos, por el presidente, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, debiendo establecer el presidente el orden del día. La convocatoria se habrá de exponer en los tablones de los ayuntamientos de Algueña y Pinoso así como en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo ser objeto de notificación personal a sus miembros con un mínimo de quince días naturales en el caso de las sesiones ordinarias, y ocho días naturales en el caso de las extraordinarias.

SEGUNDO: Derogar el artículo 76 de los estatutos.

TERCERO: Añadir un artículo 106 cuyo tenor literal sea:

El conjunto de prescripciones en materia contractual establecidas en el capítulo X de los estatutos sólo será de aplicación en los casos en que no proceda la aplicación de preceptos de la legislación de contratos del sector público.

CUARTO: Añadir una adenda al expediente digital 8546/2017 en la que se reflejen los cambios aprobados en los estatutos.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Júcar. Avenida Blasco Ibáñez, nº48. CP 46010 (Valencia).

SEXTO: Notificar el presente a acuerdo al ayuntamiento de Algueña, plaza Juan Carlos I, 3 (Algueña).

SÉPTIMO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

El concejal Martín Pérez expone que se trata de un requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Júcar a fin de adaptar los estatutos a la nueva legislación.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.4 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Redactar el primer párrafo del artículo 55 de los estatutos de la comunidad de usuarios del pozo de Lel de la siguiente manera:

La Junta General podrá ser ordinaria o extraordinaria y la convocatoria se hará, en ambos casos, por el presidente, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, debiendo establecer el presidente el orden del día. La convocatoria se habrá de exponer en los tablones de los ayuntamientos de Algueña y Pinoso así como en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo ser objeto de notificación personal a sus miembros con un mínimo de quince días naturales en el caso de las sesiones ordinarias, y ocho días naturales en el caso de las extraordinarias.

SEGUNDO: Derogar el artículo 76 de los estatutos.

TERCERO: Añadir un artículo 106 cuyo tenor literal sea:

El conjunto de prescripciones en materia contractual establecidas en el capítulo X de los estatutos sólo será de aplicación en los casos en que no proceda la aplicación de preceptos de la legislación de contratos del sector público.

CUARTO: Añadir una adenda al expediente digital 8546/2017 en la que se reflejen los cambios aprobados en los estatutos.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Júcar. Avenida Blasco Ibáñez, nº48. CP 46010 (Valencia).

SEXTO: Notificar el presente a acuerdo al ayuntamiento de Algueña, plaza Juan Carlos I, 3 (Algueña).

SÉPTIMO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

2.5º.-BAJA DEL AYUNTAMIENTO DE PINOSO COMO MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN “RUTA DEL VINO”.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE BAJA DEL AYUNTAMIENTO DE PINOSO COMO MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN “RUTA DEL VINO DE ALICANTE”

1º Vista la voluntad del equipo de gobierno municipal de abandonar la asociación “Ruta del Vino de Alicante” en base a la gestión llevada a cabo en los dos últimos años así como a las consecuencias de la misma en el término municipal de Pinoso.

2º Visto lo establecido en el artículo 11.1ª de los estatutos de la asociación, y en donde establece que la condición de socio se perderá, entre otras causas *por voluntad propia del interesado, comunicada por escrito a la Junta Directiva* y no existiendo referencia alguna a lo largo del texto a la necesidad de que por parte de ningún órgano de gobierno se proceda a aprobar dicha baja.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Dirigir el Gobierno y la administración municipal*) elevo a pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Comunicar a la Junta Directiva de la asociación “Ruta del Vino de Alicante” la baja, del ayuntamiento de Pinoso, como miembro de dicha entidad.

SEGUNDO: Notificar a la Junta Directiva de la asociación “Ruta del Vino de Alicante”, calle Monjas nº6, 2º planta CP 03002 (Elda).

El concejal López Collado señala que en base a los argumentos expuestos en la propuesta, y relacionados con la gestión que se ha llevado a cabo desde la asociación, se propone la salida del ayuntamiento de Pinoso. Tras ello, expone una serie de actuaciones provenientes de la asociación con las que muestra su disconformidad, citando el contenido de unas bases de selección y la forma de llevar a cabo convocatorias de órganos colegiados. Junto a lo anterior, alude a la adopción de un acuerdo, por parte de órgano incompetente para ello, de subida de sueldo de la gerente.

El alcalde interviene para señalar que no existe animadversión personal alguna ni contra el presidente de la asociación ni contra la gerente, pero, señala, la mala praxis da lugar al abandono. Informa que el ayuntamiento de Pinoso pagó durante una época una cuota de pertenencia que el resto de ayuntamientos no abonó y en base a la necesidad de compensar esos pagos actualmente no se abona la cuantía. Tras ello, da lectura de una carta proveniente del ayuntamiento de Villena, a través de su alcalde, solicitando la permanencia de Pinoso en base a las nuevas actuaciones que se pretenden llevar a cabo una vez que Villena asuma la presidencia. En base a ello, solicita que quede el punto sobre la mesa.

El edil Rico Ramírez señala que a priori es mejor estar dentro de la asociación que no estarlo, indicando que existiendo estatutos es conveniente que se vele porque los mismos se cumplan.

El concejal Martín Pérez señala que el origen de la asociación fue de naturaleza empresarial de cara al impulso de los sectores afectados, indicando que la salida de Pinoso puede dar lugar a que haya ciudadanos que piensen que existe una motivación política.

El concejal Martínez Amorós informa que los efectos negativos de la salida de Pinoso es el hecho de que las diez empresas del sector que radican en la localidad salgan también, tal y como se establece en los estatutos. Anuncia que apoya que, en base al argumento empresarial, se retire el punto del orden del día.

Tras lo anterior, y quedando ratificada la urgencia por unanimidad y asentimiento de la totalidad de los miembros de pleno, se acuerda, por unanimidad de los mismos (salvo la abstención de la edil Jover Soro, que abandona el salón de plenos durante el debate y la votación), la retirada del punto del orden del día en los términos del artículo 92.1 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º.-MOCIONES

3.1º.-MOCIÓN SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (25 DE NOVIEMBRE).

La concejal Santiago Tortosa da lectura a la moció rubricada por la edil Verdú Carrillo y cuyo tenor literal dice así:

MOCIÓ 25 NOVEMBRE DIA INTERNACIONAL

CONTRA LA VIOLÈNCIA DE GÈNERE

Silvia Verdú Carrillo portaveu del Grup Municipal socialista de l'Ajuntament d,el Pinós, a l'empara del que preveu l'article 116 de la Llei 8/2010 de la Generalitat, de 23 de juny, de Règim Local de la Comunitat Valenciana, i de conformitat amb el que diuen els articles 91.4 i 97 del Reial Decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les entitats locals; presenta la següent proposta de resolució perquè s'inclogui en el ordre del dia de la propera sessió ordinària del Ple que es convoque, als efectes del seu debat i votació.

En el que portem de 2017, han estat assassinades 47 dones i 5 menors, i encara hi ha més assassinats de dones en investigació. Els assassinats conformen la màxima representació de les formes de terrorisme masculista que continuen sotmetent a les dones en tots els àmbits de la seua vida, i que representen una greu i sistemàtica vulneració dels drets humans de més de la meitat de la població a la nostra societat. Aquestes violències tenen el seu origen i nucli en la pervivència d'un sistema heteropatriarcal, present a totes les estructures de la societat, que tolera la desigualtat i resta credibilitat i autoritat a les dones, mentre cosifica el seu cos i consolida pautes culturals que transmeten i reproduïxen comportaments discriminatoris i sexistes.

El 17 de desembre de 1999, a través de la resolució 54/134, l'Assemblea General de l'ONU va declarar el 25 de novembre com el Dia Internacional de l'Eliminació de la Violència contra les Dones. Una data que ha de servir, no sòls per a la

reflexió per part de tota la societat, sinó també per a la renovació dels esforços per part de totes les institucions polítiques i socials, per lluitar contra aquesta xacra.

Any rere any venim denunciant les dramàtiques conseqüències de la violència de gènere, fruit de les desigualtats socials que situen les dones en una situació de vulnerabilitat per patir múltiples agressions, i que malgrat aquestes reiterades declaracions, lluny de minvar, va augmentant amb xifres que necessiten molt més que una reflexió puntual i una adhesió nominal quan s'apropa aquesta data.

Tot i que manca molta feina, tant ciutadana com institucional, en aquest any hem de celebrar el naixement primer del Pacte Valencià Contra la Violència de Gènere així com del Pacte Estatal.

El Pacte Valencià contra la Violència de Gènere ha nascut per donar solució al conflicte polític i social que suposa en l'actualitat el terrorisme masclista. Les línies estratègiques desenvolupades per la Generalitat Valenciana, són: garantir una societat lliure i segura contra la violència de gènere, feminitzar la societat, coordinar el treball en xarxa per a l'atenció de dones víctimes de violència masclista i de les seues filles i fills així com la sociabilització per tal que aquest tipus de violència siga concebut com un conflicte polític i tinga una dotació de pressupost estable en les mesures per poder desenvolupar i implementar els objectius consensuats per partits polítics, agents econòmics i socials, associacions feministes, institucions públiques, universitats, poder judicial valencià, forces de seguretat i tercer sector.

El pacte estatal contempla 200 mesures amb 1000 milions d'euros per als primers cinc anys. Una de les mesures més remarcable és la de creació de protocols en l'atenció primària sanitària i en les urgències per tal que els metges puguen contribuir a detectar possibles víctimes de violència en els primer abusos tal com ja es fa a la Comunitat Valenciana. Una altra mesura a celebrar és el reforçament

i ampliació en tots els nivells educatius del foment dels valors igualitaris i la prevenció del masclisme i conductes violentes, treballant de forma especial amb menors, i donar formació específica al professorat.

Però, tal com hem dit, encara queda molt per fer a tots els nivells. Els Ajuntaments i les Diputacions provincials en ser les Administracions més properes a la ciutadania, són els governs que han de donar una resposta més ràpida i eficaç a aquesta xacra social. En aquest sentit, aquest Ajuntament vol reafirmar el seu compromís amb la lluita contra la violència masclista i les desigualtats que la legitimen i perpetuen.

És per tot això que presentem al ple les següents propostes:

1. Este Ajuntament dedica un sentit i dolorós record a la memòria de totes les dones assassinades per violència de gènere i expressa les seues condolences a les seues famílies i amistats, al temps que expressa el seu rebuig a totes les manifestacions d'aquesta violència, redobla el seu compromís amb les víctimes i declara la tolerància zero amb els maltractadors.
2. Este Ajuntament declara la seua voluntat de fer de la prevenció contra les violències masclistes i la desigualtat una política prioritària i transversal, que impregne totes les polítiques desenvolupades a través de les seues regidories. Per això, Insta al govern d'Espanya a modificar la Llei de Règim Local per tal que els ajuntaments participen de les competències en promoció de la igualtat entre dones i homes i en matèria de violència de gènere.
3. Així mateix, es compromet a facilitar, a través dels mitjans públics dels quals disposa, tot tipus de campanyes dirigides a la prevenció, orientació i conscienciació de les desigualtats entre dones i homes i de la violència masclista. I en tant que entitat subvencionadora, este Ajuntament es

compromet a no subvencionar actes en les quals l'entitat organitzadora utilitze el cos de la dona de forma sexista com a reclam publicitari.

4. Este Ajuntament es compromet a adherir-se al Manifest del Pacte Valencià contra la Violència de Gènere i Masclista i a difondre'l entre la seua ciutadania per tal d'aconseguir el major nombre possible d'adhesions a aquest document.
5. Aquest Ajuntament promourà la formació de les nostres jòvens en el sistema educatiu amb la perspectiva de gènere en tots els nivells, etapes i graus per a fomentar el respecte des de la coeducació i la igualtat efectiva entre hòmens i dones com la millor estratègia preventiva de la violència de gènere i qualsevol altra forma de dominació associada
6. Es donarà trasllat d'aquests acords a les associacions del poble així com es farà difusió en tots els mitjans municipals de comunicació.
7. Notificar l'adopció de la present Moció a la Federació Valenciana de Municipis i Províncies.

El alcalde interviene para señalar la conveniencia de aprobar acuerdos de este tipo en base a los malos momentos por los que atraviesa el país como consecuencia de la violencia de género.

Tras ello, se procede a la votación del punto 3.1 del orden del día quedando el mismo aprobado por la unanimidad de los miembros de pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Este Ajuntament dedica un sentit i dolorós record a la memòria de totes les dones assassinades per violència de gènere i expressa les seues condolences a les seues famílies i amistats, al temps que expressa el seu rebuig a totes les manifestacions d'aquesta violència, redobla el seu compromís amb les víctimes i declara la tolerància zero amb els maltractadors.

SEGUNDO: Este Ajuntament declara la seua voluntat de fer de la prevenció contra les violències masclistes i la desigualtat una política prioritària i transversal, que impregne totes les polítiques desenvolupades a través de les seues regidories. Per això, Insta al govern d'Espanya a modificar la Llei de Règim Local per tal que els ajuntaments participen de les competències en promoció de la igualtat entre dones i homes i en matèria de violència de gènere.

TERCERO: Així mateix, es compromet a facilitar, a través dels mitjans públics dels quals disposa, tot tipus de campanyes dirigides a la prevenció, orientació i conscienciació de les desigualtats entre dones i homes i de la violència masclista. I en tant que entitat subvencionadora, este Ajuntament es compromet a no subvencionar actes en les quals l'entitat organitzadora utilitze el cos de la dona de forma sexista com a reclam publicitari.

CUARTO: Este Ajuntament es compromet a adherir-se al Manifest del Pacte Valencià contra la Violència de Gènere i Masclista i a difondre'l entre la seua ciutadania per tal d'aconseguir el major nombre possible d'adhesions a aquest document.

QUINTO: Aquest Ajuntament promourà la formació de les nostres jòvens en el sistema educatiu amb la perspectiva de gènere en tots els nivells, etapes i graus per a fomentar el respecte des de la coeducació i la igualtat efectiva entre hòmens i dones com la millor estratègia preventiva de la violència de gènere i qualsevol altra forma de dominació associada

SEXTO: Es donarà trasllat d'aquests acords a les associacions del poble així com es farà difusió en tots els mitjans municipals de comunicació.

SÉPTIMO: Notificar l'adopció de la present Moció a la Federació Valenciana de Municipis i Províncies.

4º.- ASUNTOS DE URGENCIA

4º1.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 31/2017

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar el punto urgente y resumiendo el contenido del mismo dando lectura a la propuesta firmada por el edil López Collado y cuyo tenor literal dice así:

INFORME-PROPUESTA

Expediente Modificación de Créditos n.º 31 /2017

En relación con el expediente relativo a la concesión del crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha [28/11/2017](#), emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. *Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.*

En la memoria de Alcaldía, se motiva el expediente:

"Debido a que en la partida 433 48100 destinada a financiar las ayudas del programa de creación empresas 2017 hay un sobrante de dinero debido a que este año se han presentado menos empresas a este programa y dado que se quiere dotar de mobiliario este año al vivero de empresas municipal, se quiere

dar de baja en la partida 433 48100 un importe de 10.847,65 euros (ppto. en mobiliario que se adjunta al expediente) y dar de alta la partida de inversión en mobiliario 433 62500 que no existía en Desarrollo Local.”

SEGUNDO. Con fecha 28/11/2017, se emitió el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y en fecha 28/11/2017, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía,

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades

Locales.¹

— Artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se Dictan Medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente **propuesta de resolución**:

¹ La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 31, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0			433	62500	2	10.847,65	Mobiliario vivero empresas
Total 010							10.847,65	

Anulaciones o bajas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0	22017006311		433	48100		10.847,65	Ayudas e empresas de nueva creación
Total 080							10.847,65	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Justifica **el alcalde** la modificación en la necesidad de completar el vivero de empresas, a ser posible, bajo la vigencia del presupuesto municipal de 2017 y ascendiendo la modificación del alta a 10.800 euros.

El edil Rico Ramírez califica el fin como bueno y lamenta que no se hayan presentado más empresas.

A la pregunta del portavoz de Compromís de que en qué se va a gastar la partida, informa **la concejal Ochoa Rico** que se van a amueblar cinco despachos de oficina con cinco mesas de reuniones y cinco mesas de despacho más dos muebles en cada dependencia.

Tras lo anterior, se procede a la ratificación de la urgencia quedando aprobada la misma por unanimidad y asentimiento de los miembros de pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 31, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0			433	62500	2	10.847,65	Mobiliario vivero empresas
Total 010							10.847,65	

Anulaciones o bajas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0	22017006311		433	48100		10.847,65	Ayudas e empresas de nueva creación
Total 080							10.847,65	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º.-DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Tras constatarse que se ha recibido por parte de la totalidad de los ediles, la relación de decretos, el alcalde comunica que en secretaría puede solicitarse el acceso al texto íntegro de la totalidad de los decretos que a continuación se reproducen:

6/2017 - CONVOCATORIA PLENO 26 de septiembre Ordinaria	136 0	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	21/09/201 7 00:00:00	tlverdu	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL PEON DE LIMPIEZA SUSTITUCION BAJA IT MARIA ISABEL DELTELL PEREZ	136 1	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	25/09/201 7 00:00:00	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO TECNICO JARDIN DE INFANCIA A PARTIR 25-09-2017 SUST. ESTEFANI	136 2	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	25/09/201 7 00:00:00	fgracia	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 5257 AGUA POTABLE	136 3	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	25/09/201 7 00:00:00	plperez	Si
REMESA EIM LA COMETA. SEPTIEMBRE-17	136 4	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	22/09/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA SEGUNDA OCUPACION - LPO 17/046	136 5	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	22/09/201 7 00:00:00	imira	Si

CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 17/049	1366	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/09/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 17/050	1367	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/09/2017 00:00:00	imira	Si
ISABEL MARIA ROCAMORA CARRILLO. PANTEON NUMERO 1. 2 FASE	1368	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/09/2017 00:00:00	jtarraga	Si
PICKERING TERENCE IAN	1369	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/09/2017 00:00:00	jmonzo	Si
PINEDA AGUAYO MANUELA	1370	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/09/2017 00:00:00	jmonzo	Si
PINOSOCONS S.L.	1371	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/09/2017 00:00:00	jmonzo	Si
PINOSPREU S.L.	1372	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/09/2017 00:00:00	jmonzo	Si
CONCESIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 17/35	1373	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/09/2017 00:00:00	imira	Si
RELACION DE SERVICIOS DE	137	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/09/2017	mjgran	Si

PROTECCION CIVIL Y DIETAS JULIO 2017	4	O DE PINOSO	D	00:00:00		
RELACION DE SERVICIOS Y DIETAS PRESTADOS SERVICIO AMBULANCIA MES DE AGOSTO 2017	1375	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/09/2017 00:00:00	mjgran	Si
CONSORCIO PLAN ZONA VIII - SEGUNDA APORTACIÓN	1376	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/09/2017 00:00:00	mjgran	Si
CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE	1377	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/09/2017 00:00:00	plperez	Si
CM 18/2017 SERVICIOS PROFESOR INFORMÁTICA	1378	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/09/2017 00:00:00	aorgiles	Si
DECRETO DE SEPTIEMBRE	1379	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/09/2017 10:52:34	nrico	Si
SOLICITUD SUBSANACION ERROR LICENCIA DE OBRA	1380	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/09/2017 00:00:00	lffalco	Si
DECRETO SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE 22-09-2017	1381	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/09/2017 14:55:51	qmohedano	Si

DECRETO SANCIONES DE TRAFICO DE 22-09- 2017	138 2	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	25/09/201 7 14:54:01	qmohedan o	Si
RELACION DE SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL Y DIETAS AGOSTO 2017	138 3	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	26/09/201 7 00:00:00	mjgran	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/51 - F/53	138 4	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	26/09/201 7 00:00:00	jarodenas	Si
MC 24/2017 - TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS - DECRETO	138 5	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	26/09/201 7 00:00:00	jarodenas	Si
DESIGNACIÓN LETRADO RECURSO ABREVIADO	138 6	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	26/09/201 7 00:00:00	tlverdu	Si
CONTRATO MENOR CM 20/2017 OBRA DE AMPLIACIÓN DE VESTUARIOS DE LA POCILIA LOCAL	138 7	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	26/09/201 7 00:00:00	imira	Si
CONTRATO MENOR CM 19/2017 OBRA DE REPARACIÓN DE CUBIERTA EN CEMENTERIO MUNICIPAL	138 8	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	26/09/201 7 00:00:00	imira	Si
POVEDA PEREZ REMEDIOS	138 9	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	22/09/201 7 00:00:00	jmonzo	Si

POVEDA RICO JUANA MARIA	139 0	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	26/09/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
POVEDA RICO RAFAEL	139 1	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	26/09/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR AGUA N 108	139 2	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	26/09/201 7 00:00:00	plperez	Si
PROMICONS XXI, S.L.	139 3	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	27/09/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
RECIBO I.B.I. URBANO LOCAL EN CALLE MAISONAVE, 5 SOCIEDAD CAZADORES SAN ANTON POR IMPORTE DE 79.52	139 4	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	27/09/201 7 00:00:00	mjgran	Si
LIQUIDACION TASA POR RESERVA DOMINIO PUBLICO RADIOELECTRICO	139 5	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	27/09/201 7 00:00:00	mjgran	Si
SOLICITUD ARREGLO DES PERFECTOS POR ROTURA DE AGUA	139 6	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	27/09/201 7 00:00:00	acano	Si
CERDÁ JUÁREZ	139 7	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	27/09/201 7 00:00:00	acano	Si
REMESA MERCADO.	139	AYUNTAMIEN	P0310500	27/09/201 7	jmonzo	Si

SEPTIEMBRE-17	8	O DE PINOSO	D	00:00:00		
DECRETO RSU VEHICULO ABANDONADO MATRICULA A-2618- DZ	139 9	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	27/09/201 7 09:50:43	qmohedan o	Si
NIKOLOV VASILEV	140 0	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	27/09/201 7 00:00:00	acano	Si
DECRETO LICENCIA ANIMALES PELIGROSOS DANIEL LOPEZ MONZO.	140 1	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	27/09/201 7 08:27:03	qmohedan o	Si
POVEDA YAÑEZ EDUARDO	140 2	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	26/09/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
NOMINA GENERAL SEPTIEMBRE 2017	140 3	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	28/09/201 7 00:00:00	fgracia	Si
Nuevo Expediente	140 4	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	28/09/201 7 00:00:00	fgracia	Si
PROMOCIONES MONOVAR-PINOSO 2003, S.L.	140 5	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	27/09/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 3 TRIENIO	140 6	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	28/09/201 7 00:00:00	fgracia	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/52 -	140 7	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	28/09/201 7	jarodenas	Si

F/54				00:00:00		
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 2700 AGUA POTABLE	1408	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/09/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1409	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/09/2017 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1410	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/09/2017 00:00:00	lffalco	Si
QUILES BELTRAN MARIA DOLORES	1411	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/09/2017 00:00:00	jmonzo	Si
RAMIREZ CASCALES MANUELA	1412	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/09/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1413	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/09/2017 00:00:00	lffalco	Si
DECRETO SANCIONES DE TRAFICO DE 29-09-2017, PRIMERO	1414	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/09/2017 12:19:35	qmohedano	Si
DECRETO SANCIONES DE TRAFICO DE 29-09-2017, SEGUNDO	1415	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/09/2017 12:21:41	qmohedano	Si
DECRETO SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1416	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/09/2017 12:24:40	qmohedano	Si

DE 29-09-2017						
17/2017 - CONVOCATORIA JGL 3 de octubre Ordinaria	141 7	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	29/09/201 7 00:00:00	tlverdu	Si
AMORTIZACION PARCIAL PRESTAMO SENTENCIA FRUTOS SECOS MAÑÁ	141 8	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	05/07/201 7 00:00:00	jverdu	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - OBRA O SERVICIO (501) COMO PROFERSORA BOLILLOS CURSO 2017/2018	141 9	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	03/10/201 7 00:00:00	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - OBRA O SERVICIO (501) COMO PROFERSORA YOGA CURSO 2017/2018	142 0	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	03/10/201 7 00:00:00	fgracia	Si
SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2017	142 1	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	02/10/201 7 00:00:00	jarodenas	Si
SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA CONTADOR 4974	142 2	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	02/10/201 7 00:00:00	plperez	Si
RANCE KEITH FREDERICK	142 3	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	02/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si

RICO BERNAL JACINTO	1424	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
RICO MIRA JUAN	1425	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
RICO RICO INMACULADA	1426	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
PROMOCIÓN INTERNA C2	1427	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/10/2017 00:00:00	acano	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - OBRA O SERVICIO (501) COMO PROFERSOR INGLES CURSO 2017/2018	1428	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/10/2017 00:00:00	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL PRACTICAS (520) A TP CORRESPONSAL JUVENIL DESDE 01-10-2017 AL 30-	1429	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/10/2017 00:00:00	fgracia	Si
MC 19-2017 - DECRETO - GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESO - SUBVENCIONES VARIAS	1430	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/10/2017 00:00:00	jarodenas	Si

Decreto designación de Letrado	1431	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/10/2017 00:00:00	tlverdu	Si
RICO TARRAGA ADOLFO	1432	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
RICO SANCHEZ EMILIO	1433	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD ANTICIPO NOMINA	1434	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/10/2017 00:00:00	fgracia	Si
SOLICITUD DEVOLUCION RECIBO DE VADO	1435	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
RICO TEROL TOMAS	1436	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
RICO VERDU EMILIO	1437	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
RICO VALERA JOSE FRANCISCO	1438	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
TRANSFERENCIA DE FONDOS SEPTIEMBRE 2017	1439	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/10/2017 00:00:00	jarodenas	Si
DECRETO LICENCIA ANIMALES PELIGROSOS, VICENTE SANCHEZ	1440	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/10/2017 00:00:00	qmohedan o	Si

SANCHEZ.						
SOLICITUD VADO	144 1	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	05/10/201 7 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	144 2	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	05/10/201 7 00:00:00	lffalco	Si
ROBLES MORENO Mª TRINIDAD	144 3	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	04/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	144 4	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	06/10/201 7 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	144 5	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	06/10/201 7 00:00:00	lffalco	Si
DECRETO SUMA SANCIONES DE TRAFICO DE 06-10- 2017, PRIMERO	144 6	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	06/10/201 7 11:43:39	qmohedan o	Si
DECRETO SUMA SANCIONES DE TRAFICO DE 06-10- 2017, SEGUNDO	144 7	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	06/10/201 7 11:45:35	qmohedan o	Si
DECRETO SUMA SANCIONES DE TRAFICO DE 06-10- 2017, TERCERO	144 8	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	06/10/201 7 11:47:25	qmohedan o	Si
DECRETO SUMA SANCIONES DE TRAFICO DE 06-10-	144 9	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	06/10/201 7 11:49:41	qmohedan o	Si

2017, CUARTO						
DECRETO SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE 06-10-2017	1450	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/10/2017 11:51:18	qmohedano	Si
DECRETO SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE 06-10-2017. SEGUNDO	1451	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/10/2017 11:53:09	qmohedano	Si
CLUB BALONMADO DEL PINOS	1452	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/10/2017 00:00:00	jdavid	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA OBRA MENOR - LOM 17/148	1453	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/149	1454	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/150	1455	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS MENORES - LOM 17/151	1456	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM	1457	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/10/2017 00:00:00	imira	Si

17/152						
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/153	1458	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/154	1459	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/10/2017 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD SUBVENCION ACTIVIDADES FOMENTO DE LA LECTURA EN LA BIBLIOTECA	1460	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/10/2017 21:22:08	cisabel	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/158	1461	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	10/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/159	1462	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	10/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/160	1463	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	10/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/161	1464	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	10/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA	146	AYUNTAMIENTO	P0310500	10/10/2017	imira	Si

MENOR - LOM 17/157	5	O DE PINOSO	D	00:00:00		
ROCAMORA CARRILLO JUAN	146 6	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	10/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
ROCAMORA MARTINEZ ANTONIO	146 7	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	10/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
ROCAMORA RODRIGUEZ SOLEDAD	146 8	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	10/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
ROCAMORA VICENTE ANTONIO	146 9	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	10/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
ROS RODRIGUEZ VICENTE	147 0	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	10/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 6 TRIENIO	147 1	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	10/10/201 7 00:00:00	fgracia	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/155	147 2	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	10/10/201 7 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/156	147 3	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	10/10/201 7 00:00:00	imira	Si
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 3 TRIENIO	147 4	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	10/10/201 7 00:00:00	fgracia	Si

MC 19-2017 - DECRETO - GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESO - SUBVENCIONES VARIAS	147 5	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	10/10/201 7 00:00:00	jarodenas	Si
REGULARIZACIÓN OPERACIONES CONTABILIDAD	147 6	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	11/10/201 7 00:00:00	jarodenas	Si
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	147 7	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	11/10/201 7 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	147 8	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	11/10/201 7 00:00:00	lffalco	Si
RUBIO GONZALEZ JOSE	147 9	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	11/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
RUBIRA GARCIA M ^a NIEVES	148 0	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	11/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
SAEZ ASTOR M ^a LUISA	148 1	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	11/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
SAEZ LEAL VICENTE (HEREDEROS)	148 2	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	11/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
SAEZ OCHOA JOAQUIN	148 3	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	11/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si

ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - 410 - INTERINIDAD DESDE 14-10-2017 SUSTITUCION EXCEDENCIA FRANCI	1484	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/10/2017 00:00:00	fgracia	Si
NUEVO EXPEDIENTE	1485	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/10/2017 00:00:00	fgracia	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/53 - F/55 -	1486	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/10/2017 14:10:37	add4u	No
18/2017 - CONVOCATORIA JGL 17 de octubre Ordinaria	1487	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/10/2017 00:00:00	tlverdu	Si
DECRETO RSU VEHICULO ABANDONADO MATRICULA A6163DL.	1488	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/10/2017 15:55:31	qmohedano	Si
ADSCRIPCIÓN PLAZA 130 MAESTRE JIMÉNEZ	1489	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/10/2017 00:00:00	acano	Si
DEVOLUCIONES ESC. DEPORTIVAS	1490	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO CONDUCTOR - TES DESDE 16-10-2017 HASTA 08-12-	1491	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/10/2017 00:00:00	fgracia	Si

2017.						
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 16/31	1492	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/10/2017 00:00:00	imira	Si
DECRETO SANCIONADOR BAJA TRAFICO 13-10-17	1493	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/10/2017 11:18:30	qmohedano	Si
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO TRAFICO 13-10-17	1494	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/10/2017 00:00:00	qmohedano	Si
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO ADMIN. 13-10-17	1495	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/10/2017 11:23:49	qmohedano	Si
DECRETO SANCIONADOR ADMINISTRATIVO 13-10-17	1496	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/10/2017 11:25:21	qmohedano	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/130	1497	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE OBRAS MENORES - LOM 17/119	1498	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/10/2017 00:00:00	imira	Si
SAEZ PALAZON FRANCISCA	1499	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SAEZ PINEDA Ma LOURDES	1500	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/10/2017	jmonzo	Si

				00:00:00		
SALAR VERDU CARLOS	1501	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA - ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	1502	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/10/2017 00:00:00	imira	Si
SALMON MARY CATHERINE	1503	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 17/38	1504	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/10/2017 00:00:00	imira	Si
CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - LA 17/42 COMPAT	1505	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/10/2017 00:00:00	imira	Si
CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - LA 17/36 COMPAT	1506	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/10/2017 00:00:00	imira	Si
CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - LA 17/18 COMPAT	1507	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/10/2017 00:00:00	imira	Si
ADSCRIPCIÓN PLAZA 130 MAESTRE JIMÉNEZ	1508	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/10/2017 00:00:00	acano	Si

MC 26-2017	1509	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/10/2017 00:00:00	aoliver	Si
SOLICITUD CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA LA 17/20	1510	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/10/2017 00:00:00	imira	Si
MC 24/2017 - TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS - DECRETO	1511	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/10/2017 00:00:00	jarodenas	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR	1512	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/10/2017 00:00:00	lffalco	Si
CONCESIÓN LICENCIA DE OCUPACION - LPO 17/022	1513	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 17/052	1514	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/10/2017 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR	1515	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/10/2017 00:00:00	lffalco	Si
SANCHEZ GARCIA JOSEFA	1516	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SANCHEZ MARTINEZ CARMEN	1517	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si

SANCHEZ RAMIREZ RAFAEL	1518	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SEGUROS SOCIALES SEPTIEMBRE 2017 - CONTABILIDAD	1519	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/10/2017 00:00:00	jarodenas	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/54 -	1520	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/10/2017 00:00:00	add4u	Si
SANCHEZ RICO JAVIER	1521	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SANCHEZ RUBIO M ^a AMPARO	1522	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SANCHIZ SAEZ ENRIQUE	1523	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SUSTITUCION OCTUBRE	1524	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/10/2017 00:00:00	aorgiles	Si
CESE COMO AGENTE POLICIA LOCAL INTERINO PTO 126 CON FECHA 05-11-2017	1525	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/10/2017 00:00:00	fgracia	Si
DESIGNACIÓN LETRADO	1526	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/10/2017 00:00:00	tlverdu	Si
PRÉSTAMOS - AMORTIZACIÓN E	152	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/10/2017	jarodenas	Si

INTERESES Y PLANES DE PENSIONES	7	O DE PINOSO	D	00:00:00		
REMESA EIM LA COMETA. OCTUBRE-17	1528	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
PEDANEOS	1529	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/10/2017 00:00:00	jarodenas	Si
DESIGNACIÓN DE LETRADO	1530	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/10/2017 00:00:00	tlverdu	Si
SEGUROS SOCIALES JULIO 2017 - CONTABILIDAD	1531	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/10/2017 00:00:00	jarodenas	Si
SEGUROS SOCIALES AGOSTO 2017 - CONTABILIDAD	1532	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/10/2017 00:00:00	jarodenas	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA - LA 11/13	1533	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/10/2017 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1534	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/10/2017 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1535	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/10/2017 00:00:00	lffalco	Si
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO	153	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/10/2017	pgea	Si

ADMIN. 20-10-2017	6	O DE PINOSO	D	00:00:00		
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO TRAFICO 20-10-17	1537	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/10/2017 00:00:00	qmohedano	Si
REMESA MERCADO. OCTUBRE-17	1538	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SANCHEZ PAYA, JUAN (HROS)	1539	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SEGURA JUAN JOAQUIN	1540	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SELLES CALVO RAUL	1541	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SIGUENZA GUARDIOLA JOSE JAVIER	1542	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 2890 DE AGUA POTABLE	1543	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 1116 DE AGUA POTABLE	1544	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 2062 AGUA POTABLE	1545	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	plperez	Si

SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 5405 AGUA POTABLE	1546	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD DEVOLUCION DE ICIO	1547	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
TALLERES DÍAZ CORBÍ S.L.	1548	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD DEVOLUCION DE FIANZA BARRACA EL S BEGUTS Y CONFIRMAR PAGO CUOTA SGAE	1549	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 3861 DE AGUA POTABLE	1550	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/10/2017 00:00:00	plperez	Si
SPENCER PHILIP KEVIN	1551	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SORO MENDEZ LORENA	1552	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	1553	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/10/2017 00:00:00	plperez	Si

SMITH IVAN Y ESPOSA	1554	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE CONTADOR AGUA POTABLE N. 4671	1555	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/10/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE N. 4776	1556	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/10/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	1557	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/10/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 3890 DE AGUA POTABLE	1558	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/10/2017 00:00:00	plperez	Si
SMITH GERARD ARMSTRONG	1559	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD BAJA SERVICIO DE AGUA POTABLE, CONTADOR 2920	1560	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO CONTADOR 1572 DE AGUA POTABLE	1561	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	plperez	Si

SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE	1562	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 9123 DE AGUA POTABLE	1563	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 9122 DE AGUA POTABLE	1564	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD DEVOLUCION SUSCRIPCION AEROBIC	1565	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD ANTICIPO	1566	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/10/2017 00:00:00	fgracia	Si
NOMINA GENERAL OCTUBRE 2017	1567	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	fgracia	Si
REMESA CASA CULTURA. OCTUBRE-17	1568	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
PERMISO DE LACTANCIA	1569	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	fgracia	Si
TALLERES MIRA S.L.	1570	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si

ICARUS-WOOD SRL	1571	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
TENZA RIQUELME FRANCISCO	1572	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
THURMAN ANDREW FREDERICK	1573	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1574	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	lffalco	Si
.	1575	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	jcmonzo	Si
SOLICITUD BAJA AGUA	1576	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA	1577	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	plperez	Si
FESTIVOS 2018	1578	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	acano	Si
12/2017 PNSP OBRAS REPAVIMENTACION VARIAS CALLES	1579	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	aorgiles	Si
TORDERA POVEDA JOSE ENRIQUE	1580	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/10/2017	jmonzo	Si

				00:00:00		
AYUDAS A TRANSPORTE DE UNIVERSITARIOS	158 1	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	30/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
TURNER ROSEMARY ANN	158 2	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	30/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
TWINE ROBERT DAVID	158 3	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	30/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
URLAKIS GERIMANTAS	158 4	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	30/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
VALERA BELDA RICARDO	158 5	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	30/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
VERDU CUTILLAS SUSANA	158 6	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	30/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
VICARIO GARCIA AGUSTIN	158 7	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	30/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
VICEDO MENDEZ PLACIDO	158 8	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	30/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
VIGUERAS BOTELLA CRISTINA	158 9	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	30/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
VIGERAS BOTELLA VERONICA	159 0	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	30/10/201 7 00:00:00	jmonzo	Si

BODEGAS VIÑA RODRIGO	1591	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/10/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD NULIDAD LIQUIDACION CONSUMO DE AGUA Y ABONO PAGOS REALIZADOS	1592	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/10/2017 00:00:00	acano	Si
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO TRAFICO 27-10-17	1593	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	qmohedano	Si
5. CONVENIO CLUB DE TENIS 2017	1594	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	jarodenas	Si
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO ADMIN. 27-10-17	1595	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/10/2017 00:00:00	qmohedano	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/162	1596	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR - LOM 17/163	1597	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/164	1598	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM	1599	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017	imira	Si

17/165				00:00:00		
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/167	1600	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA OBRA MENOR - LOM 17/168	1601	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/170	1602	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/55 - F/57	1603	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	add4u	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/172	1604	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/173	1605	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/174	1606	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR LOM 17/175	1607	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si

CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/176	1608	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/177	1609	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/178	1610	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/179	1611	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1612	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	lffalco	Si
FACTURAS ALUMBRADO CASAS DE ABAJO DE ENCBRAS	1613	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1614	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	lffalco	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/166	1615	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM	1616	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017	imira	Si

17/169				00:00:00		
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/171	1617	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	imira	Si
PROMOCIÓN INTERNA C2	1618	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/11/2017 00:00:00	acano	Si
CONTABILIZACIÓN DE FACTURA A-INGENIA	1619	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/11/2017 00:00:00	jarodenas	Si
Donativo AVAMET	1620	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/10/2017 00:00:00	jcmonzo	Si
PROMOCIÓN INTERNA C2	1621	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/11/2017 00:00:00	acano	Si
DECRETO DE ABONO DE ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE BOLSAS	1622	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/11/2017 00:00:00	acano	Si
19/2017 - CONVOCATORIA JGL 7 de noviembre Ordinaria	1623	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/11/2017 00:00:00	tlverdu	Si
MC 27-2017	1624	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/11/2017 00:00:00	aoliver	Si
ATRASOS 1 % INCREMENTO RETRIBUCIONES	1625	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/11/2017	fgracia	Si

ENERO - JUNIO 2017				00:00:00		
DECRETO SANCIONADOR ADMINISTRATIVO 03-11-17	1626	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/11/2017 00:00:00	qmohedano	Si
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO TRAFICO 03-11-17	1627	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/11/2017 00:00:00	qmohedano	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD NICHU	1628	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/11/2017 00:00:00	jtarraga	Si
SENTENCIA PA.178/17, ALLIANZ SEGUROS	1629	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/11/2017 00:00:00	acano	Si
DECRETO COBRO ADMINISTRATIVO 03-11-17	1630	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/11/2017 00:00:00	qmohedano	Si
APROBACIÓN PLAN S.S. REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL CASCO URBANO Y PEDANÍA DE ENCEBRAS	1631	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/11/2017 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 4296 AGUA POTABLE	1632	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/11/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 2597	1633	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/11/2017 00:00:00	plperez	Si

AGUA POTABLE						
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 1528 AGUA POTABLE	1634	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/11/2017 00:00:00	plperez	Si
7. CONVENIO RONDALLA CORAL MONTE SAL	1635	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/11/2017 00:00:00	aorgiles	Si
CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - LA 17/47 COMPAT	1636	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/11/2017 00:00:00	imira	Si
ADJUDICACIÓN CONTRATO CM 21/2017 ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTAS EN NAVE VIVERO DE EMPRESAS	1637	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/11/2017 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 2984 DE AGUA POTABLE	1638	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/11/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD BAJA AGUA POTABLE	1639	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/11/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD LIQUIDACION ICIO	1640	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/11/2017 00:00:00	lffalco	Si
ADHESIÓN XARXA EMISORAS MUNICIPALES	1641	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/11/2017 00:00:00	acano	Si

SOLICITUD BAJA CONTADOR 3435	164 2	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	09/11/201 7 00:00:00	plperez	Si
TRANSFERENCIA DE FONDOS TERCER TRIMESTRE PRESTAMO 2017	164 3	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	09/11/201 7 00:00:00	jarodenas	Si
SUSTITUCION NOVIEMBRE	164 4	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	09/11/201 7 00:00:00	aorgiles	Si
ALTA EN NOMINA FUNCIONARIO INTERINA AGENTE POLICIA LOCAL PUESTO 126 - SUST BAJA IT SALVADOR PICO VA	164 5	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	10/11/201 7 00:00:00	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA FUNCIONARIO INTERINA AGENTE POLICIA LOCAL PUESTO 11 (VACANTE IGNACIO IÑIGUEZ CUESTA)	164 6	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	10/11/201 7 00:00:00	fgracia	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/57 Y H/58	164 7	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	10/11/201 7 00:00:00	add4u	Si
DECRETO SANCIONADOR ADMIN.10-11-2017	164 8	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	10/11/201 7 12:49:32	qmohedan o	Si
DECRETO INICIO PROCED. TRAFICO.1 0-11-2017	164 9	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	10/11/201 7 00:00:00	qmohedan o	Si

DECRETO INICIO PROCED.ADMIN.10- 11-2017	165 0	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	10/11/201 7 00:00:00	qmohedan o	Si
Nuevo Expediente	165 1	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	09/11/201 7 00:00:00	acano	Si
ADQUISICIÓN DE PARCELAS DE POLÍGONO 26	165 2	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	09/11/201 7 00:00:00	acano	Si
SEGUROS SOCIALES OCTUBRE 2017	165 3	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	14/11/201 7 00:00:00	jarodenas	Si
SOLICITUD BAJA CONTADORES DE AGUA	165 4	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	14/11/201 7 00:00:00	plperez	Si
AMPLIACION DE JORNADA A TIEMPO COMPLETO COMO AUXILIAR ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	165 5	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	14/11/201 7 00:00:00	fgracia	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/56 - F/58	165 6	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	09/11/201 7 00:00:00	add4u	Si
Decreto Corregido AVAMET	165 7	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	14/11/201 7 00:00:00	jcmonzo	Si
11. CONVENIO TAULES TEATRE	165 8	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	15/11/201 7 00:00:00	aorgiles	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE	165	AYUNTAMIEN	P0310500	17/11/201 7	imira	Si

ACTIVIDAD - LA 17/41	9	O DE PINOSO	D	00:00:00		
CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 17/37	166 0	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	17/11/201 7 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN CAMBIO TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 17/11	166 1	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	17/11/201 7 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 17/053	166 2	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	17/11/201 7 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 17/053	166 3	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	17/11/201 7 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD CAMIBO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	166 4	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	15/11/201 7 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	166 5	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	15/11/201 7 00:00:00	plperez	Si
SEXTO BIMESTRE 2017 CONSORCIO PROVINCIAL BOMBEROS POR	166 6	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	16/11/201 7 00:00:00	mjgran	Si

IMPORTE DE 14359.53						
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/180	166 7	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	16/11/201 7 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/181	166 8	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	16/11/201 7 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/183	166 9	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	16/11/201 7 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/186	167 0	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	16/11/201 7 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/187	167 1	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	16/11/201 7 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR LOM 17/188	167 2	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	16/11/201 7 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/189	167 3	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	16/11/201 7 00:00:00	imira	Si
5/2017 - CONVOCATORIA COMISIONES 21 de	167 4	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	16/11/201 7 00:00:00	tlverdu	Si

noviembre Ordinaria						
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 1390 AGUA POTABLE	1675	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/11/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 2963 AGUA POTABLE	1676	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/11/2017 00:00:00	plperez	Si
6/2017 - CONVOCATORIA COMISIONES 21 de noviembre Ordinaria	1677	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/11/2017 00:00:00	tlverdu	Si
20/2017 - CONVOCATORIA JGL 21 de noviembre Ordinaria	1678	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/11/2017 00:00:00	tlverdu	Si
CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - LA 17/50 COMPAT	1679	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/11/2017 00:00:00	imira	Si
CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - LA 17/48 COMPAT	1680	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/11/2017 00:00:00	imira	Si
LIQUIDACION PROVISIONAL APORTACION MUNICIPAL OBRA PAVIMENTACION ACERAS CALDERON DE LA BARCA	1681	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/11/2017 00:00:00	mjgran	Si

CONCESIÓN DE LICENCIA EJECUCION OBRA - LOM 17/191	1682	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/11/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/190	1683	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/11/2017 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD VADO PERMANENTE	1684	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/11/2017 00:00:00	lffalco	Si
SEGUROS SOCIALES SEPTIEMBRE 2017 - CONTABILIDAD	1685	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/11/2017 00:00:00	jarodenas	Si
SOLICITUD VADO	1686	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/11/2017 00:00:00	lffalco	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/59 - F/60	1687	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/11/2017 12:14:49	add4u	Si
SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA POR ROTURA	1688	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/11/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA POR ROTURA DE LAS INSTALACIONES	1689	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/11/2017 00:00:00	plperez	Si
BONIFICACION TARIFA AGUA POR ROTURA DE LAS	1690	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/11/2017	plperez	Si

INSTALACIONES				00:00:00		
LIQUIDACION TASA POR RESERVA DE DOMINIO PÚBLICO RADIOELÉCTRICO- USO PRIVATIVO 2014	169 1	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	21/11/2017 00:00:00	mjgran	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/192	169 2	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	21/11/2017 00:00:00	imira	Si
2. CONVENIO BASQUET 2017	169 3	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	21/11/2017 00:00:		

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Rico Ramírez pregunta al edil Perea Riquelme por el estado de la acumulación de residuos de las canteras. Sobre el PGOU pregunta al edil de Urbanismo por la modificación prevista en su momento y que dio lugar a que se suspendiera la concesión de licencias. Acerca de los presupuestos participativos, de cara al año que viene pide que las propuestas que se hagan se recojan de forma concreta y se recojan siempre a lo largo del año para el próximo. Pasando al parking del mercado que se utiliza actualmente para la feria de verano solicita que se haga un recinto previsto y adecuado para las fiestas, estudiando la posibilidad de comprar los terrenos. En lo que se refiere a las naves industriales, pide al edil de Hacienda que presupueste dinero suficiente para acondicionar la nave de 1.000 metros cuadrados disponible. Al edil Pérez Salar le solicita que de cara a los presupuestos del próximo año se impulse desde su concejalía el arreglo de caminos cercanos al Carche y la carretera de Yecla.

El concejal Pérez Martín pregunta si de cara al presupuesto de 2018 se va a prever el arreglo de la subida de la Fátima, si existen noticias sobre el arreglo de Casa Oliveros, por el total de los ingresos en canteras y si de cara a 2018 existen previsiones. En materia de IBI, pregunta por la cuantía exacta percibida este año y lo que se prevé para 2018, solicitando que se estudie, ante las obras de la calle Cánovas, que por el perjuicio a los comercios se compense con alguna ayuda económica o subvención. Ruega a la edil Brotons Albert que se ajuste el alumbrado a los horarios nocturnos para racionalizar el consumo y solicita que se ayude a fomentar la jornada intensiva en las empresas locales. Junto a ello,

solicita información sobre la obtención de la concesión de los derechos de explotación en las canteras así como que se lleve a cabo el arreglo del parque Gravina. Asimismo, solicita se estudie la posibilidad de subvencionar a empresas de nueva creación.

El concejal Martínez Amorós solicita que se analice la reubicación del Villazgo para que vuelva al lugar en que estuvo en primer lugar. Sobre la empresa Planeta Caracol, pregunta por las funciones que realiza en las Tres Fuentes. Tras ello, solicita se le informe si es verdad la intención de privatizar el servicio de aguas y pide que se impulse la limpieza de hierbas en el centro del pueblo. A continuación, solicita que se impulse la nueva página web y el portal de transparencia, preguntando cuál es el momento previsto para el inicio de la ejecución de las tres obras que han sido licitadas recientemente.

El concejal Perea Riquelme, sobre las canteras, informa que cuando haya más datos se convocará a los portavoces para comunicarlos, y que actualmente se están desarrollando las conversaciones con los empresarios sobre la forma de compartir la cotitularidad de la concesión. Concluye que se está en fase de resolución previa a lograr un acuerdo o no. Informa de la existencia de un borrador de plan especial para regular el destino de los escombros de las canteras. Sobre la petición del **edil Martín Pérez** acerca de lograr la jornada intensiva de las empresas, informa que las competencias municipales no pueden alcanzar a regular ese punto. Acerca de la posibilidad de subvencionar a empresas, indica que las mismas son económicamente sostenibles por sí o no, siendo el margen de actuación de las subvenciones públicas muy limitado a la hora de influir o no en el devenir de las empresas.

Indica **el alcalde**, a la petición de actuación de la jornada continua, que se trata de un aspecto a regular por el derecho laboral, de competencia estatal.

El concejal Pérez Salar, sobre el camino de Fátima, informa que se pedirá la subvención de los 45.000 euros a los que sube el coste, y en caso de no recibirla se estudiará presupuestarlo. Acerca de la privatización del agua, indica que no se ha planteado en ningún momento desde la Junta de Gobierno.

La edil Ochoa Rico, sobre las goteras en el mercado municipal, informa que abordarlas implica un coste de unos 11.000 euros que puede que se lleve a cabo este mismo año.

La concejal Brotons Albert, sobre la página web informa que se está trabajando mucho en ella con el objetivo de que esté a finales de diciembre o en enero. En lo que se refiere a los relojes que programan la iluminación pública, pone a disposición de la ciudadanía trasladar al ayuntamiento cuantas incidencias sean precisas. Sobre la actuación de la electrificación de Casa Oliveros informa de su alto coste, siempre sobre los 60.000 euros, en función de que se ceda la línea de electrificación, o no, al ayuntamiento.

El concejal López Collado informa que la modificación puntual número 2 del plan general está casi terminada y si diera tiempo se llevará a pleno de forma conjunta con los presupuestos. La modificación 2 informa que está también casi cerrada. Acerca de la reparación de la nave grande del polígono, informa que se está valorando con qué tipo de material llevar a cabo las reparaciones precisas. Sobre los ingresos en canteras, informa de que en 2017 fueron 5.175.000 con previsiones a la baja de cara a 2018 en torno a un 3%-5%. En lo que se refiere a lo ingresado por el IBI, incluyendo los ingresados con carácter retroactivo, lo cifra en 1.370.000. Sobre las hierbas en el centro del pueblo, indica que no se ha constatado que hayan pero que en el caso de que aparezcan queda a disposición de quien quiera trasladarlo, el servicio de incidencias del ayuntamiento. Sobre el presupuesto municipal del año 2018, informa de la complejidad de su elaboración por aspectos tales como el préstamo de la sentencia de frutos secos El Mañá, la subida de sueldos de empleados públicos y el plan de obras y servicios. Acerca del polígono del mármol, indica que la empresa a la que se le encomendó la reparcelación ya la tiene hecha pero quedan trámites como los arreglos en los viales y las comunicaciones a los particulares afectados. Junto a ello, expone que hay empresas interesadas en asentarse.

La concejal Verdú Carrillo, en lo que se refiere a la marmolina informa que en una entrevista mantenida en Madrid con la dirección general competente se dio traslado de la conveniencia de que dicho residuo fuera utilizado para el sello de los vertederos. Ante ello, adelanta que desde el personal técnico del Ministerio se ha dado el visto bueno a ese empleo. Sobre la conveniencia de reparar las instalaciones del pabellón informa que aunque no vaya a entrar en los presupuestos de 2018, entre ese año y 2019, preferiblemente con los superávits, se intentarán acometer obras de reforma tanto en las instalaciones de ese pabellón como en el García Córdova.

El alcalde informa que las obras del paseo de la Constitución se iniciarán tras las navidades y que las del badén de Rico Lucas han sufrido un pequeño retraso derivado del proceso de adquisición de las parcelas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas del día de inicio, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Pinoso, a 28 de noviembre de 2017 y firmado digitalmente en la fecha que consta al margen.

EL ALCALDE

Fdo.: Lázaro Azorín Salar

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Antonio Cano Gómez